



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

lunes, 30 de junio de 2025

RD 483/2025, tarde e insuficiente

El pasado 17 de junio, se publicaba en el BOE el nuevo real decreto 483/2025, que establece los requisitos y regula el procedimiento para reconocer el derecho a la compensación económica para las víctimas del amianto.

Desde CGT son muchos años ya los que llevamos luchando por una compensación a las víctimas del amianto, siempre apostando por que la mejor compensación posible es y será la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación, entendiendo que quien debe de asumir las compensaciones económicas son las empresas que en su día no pusieron medidas preventivas para evitar contraer enfermedades derivadas de la exposición a un mineral altamente cancerígeno.

En lugar de esto, lo que hace el Gobierno es utilizar el 75% de lo recaudado con las sanciones impuestas a las empresas en materia de salud laboral para “indemnizar” a los trabajadores y trabajadoras afectados por cánceres incurables. El otro 25% de lo recaudado, desaparece por arte de magia.

Por otra parte, tanto este como todos los gobiernos anteriores, además de haber empezado hace años a hacerse cargo de la retirada de todo el fibrocemento instalado a lo largo y ancho del Estado, debería de haber invertido en la investigación de las enfermedades a fin de evitar tantas y tantas muertes que por desgracia todavía se van sucediendo. En lugar de esto, el Estado ha optado por realizar un mercadeo con los afectados y afectadas en función de la patología que tengan, y conociendo el funcionamiento de la administración, estas migajas las cobrarán las familias debido a la demora que conllevará el proceso.

A esto, hay que sumar el Real Decreto 402/2025 de 27 de mayo, que deja muy en el aire la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación a todas esas personas que han estado expuestas a amianto, por todas las trabas que pone en la tramitación del procedimiento.

Que se puedan jubilar anticipadamente policías, guardias civiles o toreros, y se ponga en duda la jubilación anticipada de trabajadores y trabajadoras expuestos a amianto y otras sustancias que provocan múltiples enfermedades y fallecimientos, es un enorme insulto y un ataque directo a la clase trabajadora, algo que desde CGT no vamos a permitir, y que seguiremos denunciando y exigiendo como lo venimos haciendo desde hace años.

Por delante del dinero, está nuestra vida y nuestra salud, y con esta, no vamos a permitir que se siga jugando. Por lo tanto exigimos que se sigan investigando las enfermedades derivadas de la exposición al fibrocemento y otras sustancias dañinas para la salud.

Secretariado Permanente del Comité Confederal de CGT

